Laboratorio Clínico
Marcela Hoyos Rendón S.A.S.

HOJA DE VIDA

MARCELA HOYOS RENDON

CC. 30.319.231

CENTRO MEDICO PLAZA 51 – CONSULTORIO 9 -10
TELEFONOS: 881 47 77 – 881 12 05
CELULAR 321 6242421

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO INDEFINIDO

EMPLEADOR	**LABORATORIO CLÍNICO MARCELA HOYOS RENDÓN S.A.S.**
NIT	**900561068-1**
TRABAJADOR	**MARCELA HOYOS RENDÓN**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL TRABAJADOR	**30.319.231**
DOMICILIO	
OFICIO QUE DESEMPEÑARÁ	**GERENTE**
SALARIO	**$6.000.000**
PERIODO DE PAGO	**MENSUAL**
LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ LAS LABORES	**MANIZALES**
FECHA DE INICIO	**01/02/2014**

Entre el EMPLEADOR y el TRABAJADOR, de las condiciones civiles ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, el cual se rige por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO El EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR y éste se obliga: **a)** A poner al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el EMPLEADOR directamente o a través de sus representantes. **b)** A prestar sus servicios en forma exclusiva al EMPLEADOR; es decir, a no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato; y **c)** a guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos físicos y/o electrónicos, informaciones y, en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo.

SEGUNDA: REGULACIÓN Las partes declaran que en el presente contrato se entienden incorporadas, en lo pertinente, las disposiciones legales que regulan las relaciones entre la empresa y sus trabajadores, en especial las del contrato de trabajo que para el oficio se suscribe, y además las obligaciones consignadas en los reglamentos de trabajo y de higiene y seguridad industrial de la empresa.

TERCERA: OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR En el desempeño de su labor, el TRABAJADOR cumplirá con las siguientes obligaciones:

- Observar rigurosamente las normas que le fije la empresa para la realización de la labor indicada en la parte superior de este contrato.
- Guardar absoluta reserva, salvo autorización expresa, de todas aquellas informaciones que lleguen a su conocimiento, en razón de su trabajo, y que sean por naturaleza privadas o reservadas.
- Avisar oportunamente y por escrito, a la empresa todo cambio en su dirección, teléfono o ciudad de residencia.
- Efectuar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sean dadas por la empresa, o por quienes le representen, respecto del desarrollo de sus actividades.
- Cuidar permanentemente los intereses de la empresa.
- Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones.
- Observar completa armonía y comprensión con los clientes, con sus superiores, y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor.
- Las demás fijadas en este contrato, la ley o el reglamento interno de la organización.

CUARTA: REMUNERACIÓN. El EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado en la parte inicial de este contrato.

Todo pago o retribución periódica que el TRABAJADOR llegare a percibir del EMPLEADOR, por encima del salario mínimo legal o del pactado en esta cláusula se considera destinado a retribuir, en caso de llegar a presentarse, horas extras, trabajo nocturno, dominical y festivo y sus respectivos recargos.

Tampoco constituyen salario las bonificaciones ocasionales o habituales que el EMPLEADOR llegare a reconocerle al TRABAJADOR, bien por decisión unilateral o por acuerdo de las partes.

Todo lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 50 de 1.990.

QUINTA: JORNADA DE TRABAJO Y HORAS EXTRAS. El TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada de trabajo que ya ha acordado o convenido personalmente con el EMPLEADOR, y/o, la que verbalmente se vaya acordando entre las partes, la cual no excederá por el Código Sustantivo del Trabajo en su artículo 161, subrogado por la L. 50/1990, art. 20.

PARÁGRAFO: Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo el EMPLEADOR o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad al EMPLEADOR. El EMPLEADOR, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente.

SEXTA: TERMINACIÓN UNILATERAL CON JUSTA CAUSA. Son justas causas para poner término a este contrato, unilateralmente, las enumeradas en la Legislación laboral, la jurisprudencia y, además, por parte del EMPLEADOR, las siguientes faltas que para el efecto se califican como graves: **a:** la violación por parte del TRABAJADOR de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales o reglamentarias; b: La revelación de secretos técnicos y administrativos y de informaciones reservadas. c. La revelación de secretos y datos reservados del empleador, especificamente de asuntos que en razón de su trabajo haya conocido o manejado; **d:** No informar oportunamente los asuntos que por su importancia y trascendencia deba comunicar. **e:** No informar o comunicar oportuna e inmediatamente irregularidades graves, faltas disciplinarias o anomalías similares que hubieren cometido otros trabajadores de la empresa, que puedan ocasionarle perjuicios y que hubiese conocido por cualquier medio. f: Incumplir las prescripciones que en materia de manejo y utilización de herramientas y equipos de la empresa se le hayan impartido.

SÉPTIMA: PERIODO DE PRUEBA: Los primeros dos (2) meses del presente contrato, se considerará como periodo de prueba, en consecuencia, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado unilateralmente, en cualquier momento durante dicho periodo, sin que haya lugar a indemnizaciones por la terminación

OCTAVA: INVENCIONES. Las invenciones realizadas por el TRABAJADOR le pertenecen, salvo: **a)** en el evento que la invención haya sido realizada por el TRABAJADOR contratado para investigar, siempre y cuando la invención sea el resultado de la misión específica para la cual ha sido contratado. **b)** Cuando el TRABAJADOR no ha sido contratado para investigar y la invención se obtiene mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada. En este último evento, el trabajador, tendrá derecho a una compensación que se fijará por un tribunal de arbitramento designado por las partes en cumplimiento de las normas laborales y de arbitraje vigentes para el momento en que se origine el conflicto, de acuerdo al monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte al empleador u otros factores similares.

NOVENA: DERECHOS DE AUTOR. Hasta donde la Ley lo permita el suscrito TRABAJADOR renuncia expresamente a los derechos de autor e igualmente las invenciones o

descubrimientos realizados por ella, mientras preste servicios al EMPLEADOR, pertenecerán a este de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º de la decisión 85 del acuerdo de Cartagena, incorporada a la legislación colombiana mediante Decreto 1190 de 1978.

En consecuencia, tendrá el EMPLEADOR el derecho de hacer patentar a su nombre o a nombre de terceros esos inventos o mejoras, respetándose el derecho del trabajador a ser mencionado como inventor en el patente, si así lo desea, de conformidad con el artículo 9º. Ibidem. El TRABAJADOR accederá a facilitar el cumplimiento oportuno de las correspondientes formalidades, y dará su firma o extenderá los poderes y documentos necesarios para tal fin según y cuando se lo solicite el EMPLEADOR, sin que éste quede obligado al pago de compensación alguna.

Todo lo anterior sin perjuicio de los derechos morales de autor que permanecerán en cabeza del creador de la obra, de acuerdo con la Ley 23 de 1.982 y la Decisión 351 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

DÉCIMA: MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES. El TRABAJADOR acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones determinadas por el EMPLEADOR, en ejercicio de su poder subordinante, de sus condiciones laborales, tales como la jornada de trabajo, el lugar de prestación de servicio, el cargo u oficio y/o funciones y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 del C.S.T. modificado por el artículo 1º de la Ley 50/90. Los gastos que se originen con el traslado de lugar de prestación del servicio serán cubiertos por el empleador de conformidad con el numeral 8º del artículo 57 del C.S.T.

DÉCIMA PRIMERA: INFORMACIÓN. Deja constancia el suscrito TRABAJADOR que ha recibido del EMPLEADOR un detallado informe sobre las funciones que va a desempeñar e instrucciones precisas sobre la forma en que han de cumplirse las mismas.

DÉCIMA SEGUNDA: PAGOS ADICIONALES. Acuerdan las partes que cualquier pago o remuneración, en dinero, ocasional o habitual, que hacia el futuro y durante la vigencia del contrato de trabajo llegue a reconocerle el EMPLEADOR al TRABAJADOR, no constituye salario, ni factor salarial para la liquidación de prestaciones sociales, indemnizaciones, vacaciones y demás créditos de contenido laboral. Lo anterior al tenor de lo previsto en el artículo 15 de la Ley 50 de 1.990.

DÉCIMA TERCERA: RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD. El TRABAJADOR se compromete a guardar reserva y la debida confidencialidad sobre la información, documentos,

procedimientos, técnicas y trámites que se realicen para el EMPLEADOR. En desarrollo de esta estipulación, el TRABAJADOR observará estrictamente las siguientes prohibiciones:

No comunicará, en ningún tiempo, por ningún medio escrito, oral o electrónico a persona natural o jurídica, entidad pública u organismo internacional, distinto al EMPLEADOR información confidencial que haya conocido de él en el curso del desempeño de sus deberes bajo los términos de este contrato, excepto que sea requerida, previa autorización escrita por parte de algún represente o funcionario facultado por el EMPLEADOR, o por orden judicial o administrativa de autoridad competente.

DÉCIMA CUARTA: EFECTOS. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquiera otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden a este contrato se anotarán a continuación de su texto.

Para constancia se firma en la ciudad de Manizales el primer (01) día del mes de febrero del año 2014.

EMPLEADOR
C.C. 30.519.231

TRABAJADOR
C.C. 30.519.231

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Por medio de la presente autorización certifico que:

He leído (o que se me ha leído) el documento sobre el tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que he suministrado de forma voluntaria, completa, confiable, veraz, exacta y verídica al laboratorio clínico Marcela Hoyos Rendón S.A.S, para que según su política y como responsable del tratamiento de datos pueda recolectar, almacenar, usar, suprimir, actualizar, transferir o circular mis datos personales, garantizando la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida.

Entiendo que como titular de los datos tengo derechos que me amparan en la Constitución y que según la ley puedo en cualquier momento conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal así como revocar la autorización otorgada.

Conozco que el laboratorio clínico Marcela Hoyos Rendón S.A.S cuenta con los siguientes canales de información por medio de los cuales puedo contactarme ante cualquier inquietud o información adicional:

- correo electrónico: gerencia@laboratoriomarcelahoyos.com
- Vía telefónica: 8814777 - 3216242421
- Personalmente: Calle 51 Nº 22A- 28 Consultorio 9.

Leído lo anterior y de forma voluntaria otorgo el presente consentimiento.

Fecha: MANIZALES, NOV. 8. 2018

Firma: [signature]

Nombre: MARCELA HOYOS RENDÓN

Identificación: 30.319.231

Teléfono: 310.4122798

MARCELA HOYOS RENDON
BACTERIOLOGA

Cll 72 # 27-54 Manizales, COLOMBIA
Identificación: 30.319.231
Tel. Residencia: (6) 8904312 Tel. celular 321-6242421
marcehoyosr@yahoo.es

Perfil profesional

Bacterióloga con registro profesional número 10061; poseo amplia experiencia en el sector salud, desarrollando actividades de orden administrativo y gestión de la calidad, manejo de las diferentes áreas del laboratorio.
Experiencia en asesoría técnica, científica y mejoramiento continuo en todos los procesos que comprometen el laboratorio clínico.
Habilidades para la coordinación y manejo de personal, dinámica, con alta capacidad de liderazgo, responsabilidad y excelentes relaciones interpersonales.

Experiencia Laboral

IPS UNIVERSITARIA DE CALDAS
Cargo: Bacterióloga Coordinadora Laboratorio.
Tiempo laborado: Agosto de 2009 hasta la fecha
Teléfono:8781500 ext 12223
Manizales, Caldas

Funciones y logros

Responsable de la Coordinación del laboratorio Clínico, desarrollando actividades de tipo administrativo y procesamiento de las muestras en las diferentes áreas del Laboratorio.
Elaboración de manuales de procedimientos para dar cumplimiento a la normatividad vigente.

DISTRIBUIMOS S.A.
Cargo: Bacterióloga Asesora Comercial y Científica
Tiempo laborado: Octubre de 2006 a Agosto de 2009
Teléfono:8854903
Manizales, Caldas

Funciones y logros

Responsable de la asesoria técnica y científica para los diferentes Laboratorios clínicos, manejo de proveedores y participación en licitaciones y convocatorias.
Responsable por el cumplimiento de la normatividad exigida.

CLINICA MANIZALES
Cargo: Coordinadora Laboratorio
Tiempo laborado: Mayo de 2005 a Julio 15 de 2009
Teléfono:8842858
Manizales, Caldas

Funciones y logros
Responsable de la coordinación del laboratorio Clínico, desarrollando actividades de tipo administrativo y gestión de calidad en el laboratorio.
Responsable por el cumplimiento de la normatividad exigida en cada una de las secciones que comprometen el laboratorio.
Elaboración de manuales de procedimientos para dar cumplimiento a la normatividad vigente.
Coordinadora del comité de transfusiones
Líder y responsable del proceso de Certificación ISO 9001.

E.S.E HOSPITAL SANTA SOFÍA
Cargo: Bacterióloga
Tiempo laborado: Enero 2000 –Marzo de 2005
Teléfono: 8879200
Manizales, Caldas

Funciones y logros
Procesamientos de muestras en las áreas de hematología, microbiología, química clínica, hormonas, inmunohematología y uroanálisis, procesamiento y análisis de control de calidad interno y externo.
Manejo y mantenimiento preventivo de equipos de laboratorio automatizados.
Correlación clínica de exámenes de laboratorios en pacientes de UCI médica, quirúrgica, unidad renal, unidad cuidado coronario, hospitalización, urgencias y consulta externa.
Manejo de plataformas.
Elaboración de manuales de procedimientos para dar cumplimiento a la normatividad vigente.
Coordinadora del comité de transfusiones.

E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE NEIRA
Cargo: Bacterióloga
Tiempo laborado: Enero 1999 –Enero 2000
Teléfono: 8587610
Neira, Caldas

Funciones y logros
Responsable de la recepción y toma de muestras.
Procesamientos de muestras en las áreas de hematología, química clínica, inmunología y uroanálisis de forma manual, proceso y análisis de control de calidad interno y externo. Manejo de insumos.

CLINICA SEGURO SOCIAL
Cargo: Bacterióloga
Tiempo laborado: Enero 1998 –Enero 1999
Manizales, Caldas

Funciones y logros
Procesamientos de muestras en las áreas de hematología, microbiología, química clínica, hormonas, inmunohematología y uroanálisis, procesamiento y análisis de control de calidad interno y externo. Manejo y mantenimiento preventivo de equipos de laboratorio automatizados. Correlación clínica de exámenes de laboratorios en pacientes de UCI médica, quirúrgica, unidad cuidado coronario, hospitalización, urgencias y consulta externa.
Manejo de plataformas.

E.S.E. HOSPITAL SANTA SOFÍA
Cargo: Bacterióloga Rural
Tiempo laborado: 1996 – 1997
Teléfono: 8879200
Manizales, Caldas

Funciones y logros
Año social Obligatorio rotando en las diferentes secciones del laboratorio Clínico de la entidad.

DECAFÉ S.A.
Cargo: Bacterióloga Asistente de Control de Calidad
Tiempo laborado: 1994 – 1996
Manizales, Caldas

Funciones y logros
Responsable del cumplimiento de los requisitos de calidad de los productos terminados y materias primas exigidos por los clientes Internacionales.
Encargada del análisis físico químico y microbiológico de la materia prima, producto en proceso y producto terminado.
Catadora de café.

Estudios formales

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES.
Bacterióloga y Laboratorista Clínico. 1995
Manizales, Caldas.

COLEGIO SAN LUIS GONZAGA
Bachiller Académica. 1989
Manizales, Caldas.

OTROS ESTUDIOS

Cadena de frió, Hemocomponentes y Pruebas cruzadas
Fundación Hematológica Colombia
Noviembre 2007
Manizales, Caldas

Asistente al 8 Congreso Internacional del Colegio Nacional de Bacteriólogos
Octubre 2007
Bogota,

Capacitación manejo de Equipo automatizado para Hepatología PENTRA 60.
Febrero 2007
Manizales, Caldas.

Asistente al 7 Congreso Internacional del Colegio Nacional de Bacteriólogos.
Octubre 2006
Bogota,

Capacitación manejo de Equipo automatizado para Hepatología HORIBA-ABX PENTRA 80 y para Química clínica BS-300.
Septiembre 2006.
Manizales, Caldas

Capacitación manejo de Equipo automatizado para Química clínica STAT FAX 2910 CHEMWEL.
Septiembre 2005.
Manizales, Caldas.

Taller en gestión Bancos de sangre y promoción de la donación.
Marzo 2005.
Manizales, Caldas.

Talleres de crecimiento personal
2005 – 2006
Bogota,

Diplomado actualización de hematología.
Universidad Católica de Manizales
Junio - Octubre 2003.
Manizales, Caldas.

Curso estudio de sangre periférica Instituto Nacional de Salud
Septiembre 2002.
Manizales, Caldas

Actualización Banco de sangre y medicina transfusional.
Octubre 2001
Manizales, Caldas

Otros
Manejo Windows, Paquete Office

Referencia personal

- Nombre: Luis Fernando Rendón Villegas
 Ocupación: Asesor
 Empresa: Dirección Territorial de Salud de Caldas
 Teléfono: 8783033 - 3102598972

- Nombre: Marcela Márquez Quintero
 Ocupación: Medico Gerente
 Empresa: Clinica Ciruéstetica
 Teléfono: 8869084 - 3155422280

Atentamente,

Marcela Hoyos Rendón.
C.c. 30.319.231 de Manizales
Fecha de Actualización, 05 - Jun. - 2017

Diplomado actualización en hematología.
Universidad Católica de Manizales
Junio – Octubre 2003.
Manizales, Caldas.

Curso estudio de sangre periférica Instituto Nacional de Salud.
Septiembre 2002.
Bogotá,

Actualización Banco de sangre y medicina transfusional.
Octubre 2001
Manizales, Caldas.

OTROS
Manejo Windows , Paquete Office

Referencia Personal

- **Nombre:** Luis Fernando Rendón Villegas
 Ocupación : Asesor
 Empresa: Dirección Territorial de Salud de Caldas
 Teléfono: 8783033- 3102598972

- **Nombre:** Marcela Márquez Quintero
 Ocupación: Medico Gerente
 Empresa: Clínica Ciruéstetica
 Teléfono: 8869084 - 3155422280

Atentamente.

Marcela Hoyos Rendón.
C.c. 30.319.231 de Manizales.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 30.319.231
HOYOS RENDON

APELLIDOS
MARCELA

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 18-MAR-1971
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-MAY-1989 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0900100-00064061-F-0030319231-20080004 0002959814A 1 4520008454

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

1050346712 WEB

10

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

20:48:20
Hoja: 1 de 1

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 20266742

Bogotá DC, 6 de septiembre de 2010

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARCELA HOYOS RENDON identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 30319231 :

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 1 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

República de Colombia

Departamento Administrativo de Seguridad

Certificado Judicial

El Departamento Administrativo de Seguridad certifica:

Que a la fecha jueves 09 septiembre 2010 MARCELA HOYOS RENDON
con Cédula de Ciudadanía Nº 30319231 de Manizales

NO REGISTRA ANTECEDENTES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

Código de Verificación: 904582520733

Para verificar la autenticidad del presente certificado, deberá ingresar a www.das.gov.co
al servicio "Consultar Certificado Judicial".

Haciendo más fácil tu relación con el Estado | DAS 2008 © Todos Los derechos reservados.

Número de PIN	Fecha de Expedición del PIN	Fecha de Vencimiento del PIN
102525280017021	09/09/2010	09/09/2011

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el Boletín de Responsables Fiscales No. 62 con corte a 30 de junio de 2010 , el nombre del(a) señor(a) y su correspondiente número de identificación, relacionado a continuación, NO FIGURA REPORTADO en el citado Boletín.

No. Identificación	30.319.231
Nombre y Apellidos	MARCELA HOYOS RENDON
Código de Verificación	499136002010

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el documento de identificación coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este documento tiene vigencia hasta la publicación del Boletín número 63 , en la Página Web de la Entidad, la cual se efectuará en el mes de Octubre de 2010.

KAROL TATIANA GONZÁLEZ TORRES

CORPORACION IPS UNIVERSITARIA DE CALDAS

Nit.900.251.503-4

LA SUSCRITA GERENTE DE LA CORPORACION IPS UNVERSITARIA

CERTIFICA QUE:

La **Dra MARCELA HOYOS RENDON**, identificado con Cédula de Ciudadania No. 30.319.231, labora en esta entidad con un contrato de prestación de servicios como Bacterióloga desde el día 04 de Agosto de 2009 y devenga ingresos mensuales 2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos mcte)

Para constancia se firma a los treinta (30) días del mes de abril de 2010.

MARIA LUISA GONZALEZ GALVIS
Gerente General
Corporación IPS Universitaria de Caldas

Distribuimos

REPRESENTACIONES MEDICAS Y HOSPITALARIAS S.A.
NIT. 810.004.006-0

EL SUSCRITO GERENTE DE DISTRIBUIMOS REPRESENTACIONES MEDICAS Y HOSPITALARIAS SA

NIT 810.004.006-0

CERTIFICA QUE:

MARCELA HOYOS RENDON identificada con la cedula de ciudadanía No 30.319.231 expedida en Manizales labora en nuestra Empresa desde el 1 Enero de 2006 a la fecha como **ASESORA DE Laboratorio**, con una asignación mensual por honorarios profesionales de: UN MILLON DE PESOS MCTE ($ 1.000.000).

Para constancia se firma a los 06 días del mes de Noviembre de 2007.

FREDY MARTIN SIERRA PEREZ
GERENTE

Calle 50 No. 26-24 Teléfonos: 885 4903 - 885 4970 - 885 0942 - 885 4959 - 885 3859
Celular: 310 465 18 44 Manizales - Caldas - Colombia - Sur América
distribuimosgerencia@une.net.co - distribuimoconta@une.net.co - distribuimoscomer@une.net.co -distribuimosventas@une.net.co

37

Santa Sofía
E.S.E

LA COORDINADORA (E) DE GESTION DE TALENTO HUMANO DE LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SANTA SOFIA DE CALDAS

HACE CONSTAR:

Que la profesional MARCELA HOYOS RENDON, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.319.231 de Manizales (Caldas), presto su servicios en la E. S. E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SANTA SOFIA como Bacterióloga, desde el 1 Enero de 2001, hasta el 31 de Abril de 2005, vinculación mediante Ordenes de Prestación de Servicios y Cooperativa de Trabajo Asociado.

Se expide a solicitud de la interesada, para trámites laborales el día diez (10) de Mayo de 2005.

Santa Sofía
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

LUZ MARY RIOS CARDONA
Coordinadora (E) Gestión Talento Humano

Oliverio

cooserpo

El suscrito gerente de la cooperativa de Servicios Profesionales y Operativos de Caldas COOSERPO a solicitud de la interesada y con destino a: SOLICITUD PERSONAL

CERTIFICA

Que la señora **MARCELA HOYOS RENDON,** identificada con cédula de ciudadanía número 30.319.231, fue asociado hábil de nuestra Cooperativa desde el primero (01) de enero de 2002, fecha en la cual fue aceptado por el concejo de Administración hasta el día treinta y uno (31) de marzo de 2005.

En virtud del desarrollo del contrato de asociación suscrito entre **MARCELA HOYOS RENDON** y Cooserpo, se desempeño como BACTERIOLOGA en el Hospital Santa Sofía E.S.E del municipio de Manizales, y como contraprestación económica recibía una compensación mensual promedio de setecientos cuarenta y seis mil trescientos diecinueve pesos M/CTE. ($746.319).

En nuestro registro de asociados no aparecen contradicciones ni violaciones a los principios cooperativos que debía observar nuestro asociadota **MARCELA HOYOS RENDON.**

HUGO NELSON GARCIA LOPEZ
Gerente

Hospital San José
Neira (Caldas)

EL SUSCRITO ASISTENTE ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL SAN JOSE DE NEIRA (CALDAS),

HACE CONSTAR:

Que la Doctora, **MARCELA HOYOS RENDON**, identificada con cédula de ciudadanía nro. 30.319.231 expedida en Manizales, laboró al servicio de esta institución como BACTERIÓLOGA, durante el período comprendido entre el primero (1) de Septiembre de mil novecientos noventa y siete (1997) hasta el treinta y uno (31) de Mayo de mil novecientos noventa y ocho (1998),destacándose por su gran responsabilidad y eficiencia en el trabajo.

Se expide la presente constancia a los 11 días del mes de Febrero de 1999.

ALONSO GARCÍA GARCÍA
Asistente Administrativo

INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES SECCIONAL CALDAS

CLINICA ISS S.C.

FORMATO PARA EVALUACION DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL SUPERNUMERARIO

1. Nombre del Evaluado MARCELA HOYOS RENDON Cargo Desempeñado BACTERIOLOGA

2. Periodo a Evaluar: Desde: JUNIO 1 de 1998 Hasta : AGOSTO 31 de 1998

3. Actividad Asistencial X Administrativa _____

FACTORES A EVALUAR (Califique de 1 a 5)

1. Capacidad para desarrollar las tareas o funciones del cargo para el que fue contratado 4,5

2. Cumplimiento de los reglamentos, normas, horarios de trabajo, acatamiento de las ordenes impartidas 4,8

3. Calidad del servicio. La gestiòn del servicio fue oprtuno, adecuado, eficiente, se recibieron quejas por parte de los compañeros de trabajo y /o usuarios de servicio 4,5.

4. Demostrò responsabilidad en el manejo de los recurtos asignado para desarrollar el trabajo 4,5

Promedio de calificaciòn (calificaciòn satisfactoria superior a 4.0) 4,6

OBSERVACIONES Persona muy capacitada en su profesion, responsable, colaboradora, buena compañera

Nombre del Evaluador: LINA MARIA VALLEJO MUÑOZ Cargo COORDINADORA

Dependencia LABORATORIO CLINICO

Fecha de elaboraciòn de la Evaluaciòn Septiembre 21 de 1998

Firma del evaluado Marcela Hoyos Rendon Firma del evaluador

Patricia Landino V.

Subgerente Administrativo Gerente Clinica

35

SEGURO SOCIAL
SECCIONAL CALDAS - CLINICA

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS CLINICA ISS-

HACE CONSTAR

Que la señora MARCELA HOYOS RENDON, identificada con la C.C. No. 30.319.231 Manizales, ha prestado sus servicios al Seguro social como Profesional Asistencia III Grado 27 (BACTERIOLOGA) en el área del Laboratorio Clínico de la Subgerencia de Salud de la Clínica ISS.SC:

Con los siguientes nombramientos:

Del 2 de enero al 28 de enero de 1998
Del 1 de junio al 31 de agosto de 1998
Del 23 de noviembre al 14 de diciembre de 1998
Del 17 de diciembre al 6 de enero de 1999
Del 7 de enero al 25 de enero de 1999
Del 14 de mayo al 4 de junio de 1999
Del 15 de junio al 1 de julio de 1999
Del 6 de julio al 27 de julio de 1999

DESTINO: HOJA DE VIDA

Se expide en Manizales a los 23 días del mes de Septiembre de 1999.

ALEJANDRO ALVAREZ HENAO
Técnico Servicios Administrativos
Departamento de Recursos Humanos

Martha.

Hospital Departamental Santa Sofía de Caldas
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Teléfonos: 891800 - 891818 - 891828 - 891673 - 891674
891675 - 892121 - 892122 - 892222 - 892200
Fax 968 - 892123 - Apartado Aéreo 291
NIT. 890.801.099-5

H.D.S.S.C.

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL LABORATORIO CLINICO DEL

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SANTA SOFIA

CERTIFICA:

Que la Doctora MARCELA HOYOS RENDON con C.C.30.319.231 de Manizales, se desempeño como Bacterióloga en el Hospital Departamental Santa Soffa del 23 de Junio al 14 de Julio del año en curso, en reemplazo de la Bacterióloga BEATRIZ RAQUEL VILLADA B quien se encontraba en período de vacaciones.

MARTHA CECILIA KOGSON Q.
COOORDINADORA LABORATORIO CLINICO.

Manizales, agosto 12 de 1.997

Hospital Departamental Santa Sofía de Caldas
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Teléfonos: 891800 - 891818 - 891828 - 891673 - 891674
891675 - 892121 - 892122 - 892222 - 892200
Fax 968 - 892123 - Apartado Aéreo 291
NIT. 890.801.099-5

H. D. S. S. C.

EL MEDICO DIRECTOR

HACE CONSTAR

Que MARCELA HOYOS RENDÓN identificada con cédula de ciudadanía Nº 30.319.231 expedida en Manizales, realizó en la E.S.E Hospital Departamental Santa Sofía de Caldas su Servicio Social Obligatorio como Bacterióloga, distinguiéndose por su dedicación, responsabilidad, respeto y con todas cualidades cívicas y morales que la convierten en una profesional integra.

Manizales, 4 de abril de 1997

HUMBERTO BEDOYA GONZÁLEZ

Martha Helena F.

La República de Colombia

y en su nombre

La

Universidad Católica de Manizales

Por autorización del Ministerio de Educación Nacional
Según Resolución No. 002132 del 31 de Agosto de 1988

Otorga a:

Marcela Hoyos Rendón

C. C. No. 30.319.234 de Manizales

El Título Profesional de,

Bacteriólogo y Laboratorista Clínico

En testimonio de lo cual le expide el presente Diploma a 25 de Abril de 1.995

Rector

Secretaria General

Decano

Gobernación de Caldas

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION SECCIONAL
DE SALUD DE CALDAS
Reconocimiento este título para todos
los efectos legales.
FECHA 17-VII-1997
RESOLUCION No. 190161

Anotado al Folio No 38-11-19 del Libro de Registro No 5º

Gobernador(e)

Dado en Manizales, a 23 de Mayo de 1.9 97

Secretaria de Educación

UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES

A C T A No.165

En la ciudad de Manizales, el dia 28 del mes de abril de 1995 se llevó a cabo el Acto de Graduación presidido por la Rectora de la Universidad, HERMANA MABEL JARAMILLO RESTREPO con el fin de otorgar el titulo profesional de : BACTERIOLOGO Y LABORATORISTA CLINICO
A: MARCELA HOYOS RENDON
C.C. No.30.319.231 de Manizales

Quien cumplió todos los requisitos legales, estatutarios y Reglamentarios de la Universidad, de conformidad con la Resolución No 002132 del 31 de agosto de 1988 del Ministerio de Educación Nacional.

Realizó y aprobó el SEMINARIO DE GRADO.

La Rectora tomó el juramento de rigor.

Acto seguido se hizo entrega del DIPLOMA.

Para otorgar el titulo se exigieron los siguientes documentos:

Registro Civil de Nacimiento.
Registro del Titulo de Bachiller expedido por la Secretaria de Educación del Departamento de Caldas. (Folio No.118-H. del Libro 11 del 14 de mayo de 1990).
Decreto 2725 de 1980).

Dada en Manizales, a los 28 dias del mes de abril de 1995

RECTORA : HERMANA MABEL JARAMILLO RESTREPO
C.C. No.[illegible]

UNIVERSIDAD CATOLICA RECTORA DE MANIZALES

SECRETARIA GENERAL : HNA. ELVIRA ECHEVERRI CARDONA
C. C. No. 27.901.367 de Bucaramanga

Universidad Católica Secretaria de Manizales

Universidad Católica de Manizales | 60 años UCM 1954 - 2014

Universidad Católica de Manizales
Radicado No: 2274
Fecha: 2014-09-22 08:09

SG-340-091/2274

Manizales, 22 de septiembre de 2014

Señora
MARCELA HOYOS RENDON
GERENTE
LABORATORIO CLINICO MARCELA HOYOS
lab_marcehoyosrendon@yahoo.es
Teléfono: 8814777
Manizales, Caldas

Asunto: Respuestas Verifciaciones Laboratorio Marcela

Cordial saludo:

De acuerdo a su solicitud, nos permitimos informarle que las personas relacionadas, cursaron y aprobaron en esta Institución lasasignaturas, correspondientes al Plan de Estudios del programa relacionado

NOMBRE	No. DOCUMENTO	TITULO	FECHA DE GRADO	No. ACTA
MARCELA HOYOS RENDON	30319231 de Manizales(Caldas)	Bacterióloga y Laboratorista Clínico	28 de abril de 1995	No. 165
ANGELA MARIA VEGA VALENCIA	30339750 de Manizales(Caldas)	Bacterióloga y Laboratorista Clínico	22 de mayo de 1998	No. 185
NATALIA QUINTERO ACEVEDO	24343995 de Manizales(Caldas)	Bacterióloga y Laboratorista Clínico	29 de agosto de 2008	No 266
GLORIA MARCELA QUINTERO ARIAS	30338496 de Manizales(Caldas	Bacterióloga y Laboratorista Clínico	22 de noviembre de 1997	No. 180

CLAUDIA PATRICIA SALAZAR TAMAYO	30322912 de Manizales(Caldas)	Bacterióloga y Laboratorista Clínico	29 de abril de 1994	158
DIANY ELIZABETH CARTAGENA LOPEZ	1053802886 de Manizales(Caldas)	BACTERIÓLOGA	24 de febrero de 2012	288

Atentamente,

CATALINA TRIANA NAVAS
Secretario(a) General

Transcriptor: Martha Lucia Estrada

Registro Nacional N° 10061

Nombres: MARCELA

Apellidos: HOYOS RENDON

C.C.: 30.319.231

Profesión: BACTERIOLOGA LABORATORISTA CLINICO

Dirección General,



DIRECCION SECCIONAL DE SALUD DE CALDAS

RESOLUCION N° 10061

EL DIRECTOR SECCIONAL DE SALUD DE CALDAS

De conformidad con el Decreto N° 1875 de Agosto 03 de 1994 y,

C O N S I D E R A N D O

Que MARCELA HOYOS RENDON, con cédula de ciudadanía número 30.319.231 expedida en Manizales, ha solicitado el registro de su TITULO DE BACTERIOLOGO Y LABORATORISTA CLINICO que le otorgó LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES, Manizales (Caldas), Colombia, el veintiocho de Abril de mil novecientos noventa y cinco.

Que Cumplió con el SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO en el Municipio de Manizales Departamento de Caldas, durante el tiempo comprendido entre el 29 de septiembre de 1995 hasta el 21 de febrero de 1996 y del 5 de agosto de 1996 hasta el 5 de marzo de 1997.

Que para el efecto, dió cumplimiento con el Decreto 1875 de agosto 03 de 1994.

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a MARCELA HOYOS RENDON para ejercer la profesión de BACTERIOLOGO Y LABORATORISTA CLINICO, en todo el territorio nacional.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Manizales a los, 17 JUN 1997

LUIS GUILLERMO TRUJILLO LOPEZ
DIRECTOR

ALVARO DUQUE MAHECHA
Jefe Sección Vigilancia y Control
de Profesiones, Instituciones y Medicamentos

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cédula de Ciudadanía

Número de Identificación *

30319231

Primer Nombre *

MARCELA

Primer Apellido *

HOYOS

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General

Tipo Identificación	*Nro. Identificación*	*Primer Nombre*	*Segundo Nombre*	*Primer Apellido*	*Segundo Apellido*	*Detalles*
CC	30319231	MARCELA		HOYOS	RENDON	Ver

Información Detallada [CC: 30319231] MARCELA HOYOS RENDON

Información Académica

Tipo Programa	*Origen Obtención Título*	*Profesión u Ocupación*	*Fecha desde que puede ejercer*	*Entidad Reportadora*
UNV	Local	Bacteriologia	1997/6/17	DIRECCION TERRITORIAL SALUD DE CALDAS

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaria de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Manizales, 01 de noviembre de 2012

EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS

HACE CONSTAR

Que **MARCELA HOYOS RENDON**, con cédula de ciudadanía número 30.319.231, recibió capacitación teórico – práctica en toma de frotis de flujo vaginal, realizada como actividad presencial en visita de campo el 01 de noviembre de 2012.

RITA MARIA PAEZ TRUJILLO
Médica Patóloga

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

CERTIFICA QUE

MARCELA HOYOS RENDON

C.C. No. 30319231

Participó y Aprobó el

CURSO TEORICO PRACTICO VIRTUAL DE CERTIFICACION EN TOMA DE MUESTRAS DE CITOLOGIA DE CUELLO UTERINO

Bogotá, Julio de 2015, intensidad 30 horas.

MAURICIO BELTRAN DURAN
Director Técnico Redes en Salud Pública

MARTHA CECILIA DIAZ CUSPOCA
Coordinadora Nacional Evaluación Externa Calidad en Citología de Cuello Uterino

Av. Calle 26 No. 51-20, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: (1) 220 77 Ext. 1703 - 1704 00
fax 220 7700 Ext.1200 – 1291
e-mail: ins@ins.gov.co - Página web: **www.ins.gov.co**
Línea gratuita nacional: 018000 113 400

30319231

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

CERTIFICA QUE

MARCELA HOYOS RENDON

C.C. No. 30319231

Participó y Aprobó el

CURSO TEORICO PRACTICO VIRTUAL DE CERTIFICACION EN TOMA DE MUESTRAS DE CITOLOGIA DE CUELLO UTERINO

Bogotá, Julio de 2015, intensidad 30 horas.

MAURICIO BELTRAN DURAN
Director Técnico Redes en Salud Pública

MARTHA CECILIA DIAZ CUSPOCA
Coordinadora Nacional Evaluación Externa Calidad en Citología de Cuello Uterino

Av. Calle 26 No. 51-20, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: (1) 220 77 Ext. 1703 - 1704 00
fax 220 7700 Ext.1200 – 1291
e-mail: ins@ins.gov.co - Página web: **www.ins.gov.co**
Linea gratuita nacional: 018000 113 400

30319231

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

[redacted]

CERTIFICA QUE

MARCELA HOYOS RENDON

C.C. No. 30319231

Participó y Aprobó el

CURSO TEORICO PRACTICO VIRTUAL DE CERTIFICACION EN TOMA DE MUESTRAS DE CITOLOGIA DE CUELLO UTERINO

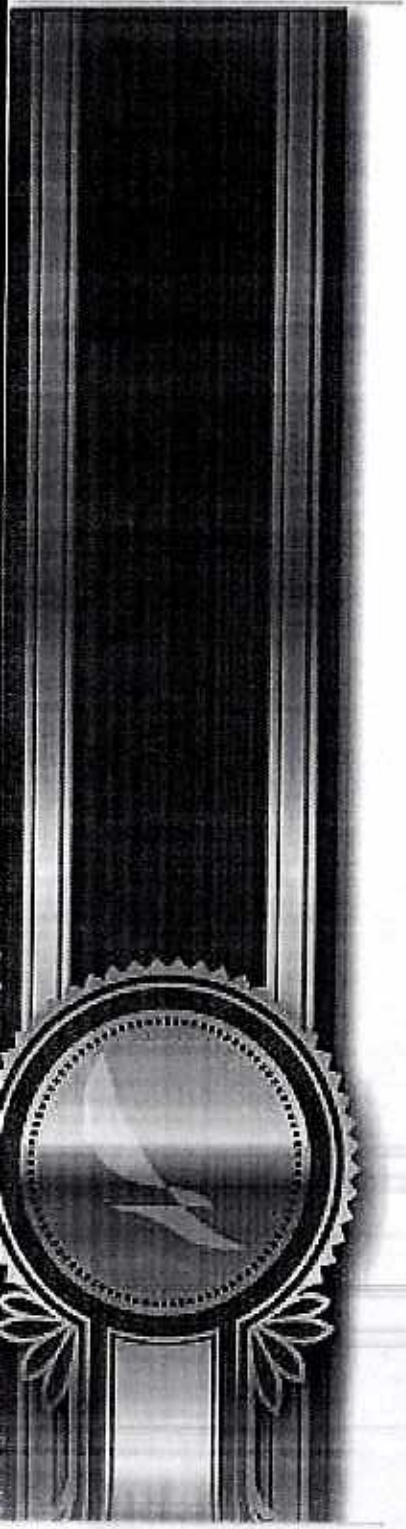
Bogotá, Julio de 2015, intensidad 30 horas.

MAURICIO BELTRAN DURAN
Director Técnico Redes en Salud Pública

MARTHA CECILIA DIAZ CUSPOCA
Coordinadora Nacional Evaluación Externa Calidad en Citología de Cuello Uterino

Av. Calle 26 No. 51-20, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: (1) 220 77 Ext. 1703 - 1704 00
fax 220 7700 Ext.1200 – 1291
e-mail: ins@ins.gov.co - Página web: **www.ins.gov.co**
Línea gratuita nacional: 018000 113 400

30319231



CENTRO DE INSTRUCCIÓN AERONÁUTICA

Avianca

A STAR ALLIANCE MEMBER

Certifica que

MARCELA HOYOS RENDON

Id 30319231

Ha completado satisfactoriamente su entrenamiento en

CURSO DE EXPEDIDORES ESPECIFICOS

Duración: 24 horas

Certificado No.: 1650

Fecha: BOGOTA – COLOMBIA , 10/04/2017

ASTRID VALENCIA

Jefe Centro de Instrucción Aeronáutica

NUBIA MONTENEGRO

Instructor

ASOCIACIÓN PARA EL AVANCE DE LA INVESTIGACIÓN CLÍNICA EN COLOMBIA

AVANZAR

CERTIFICA QUE:

MARCELA HOYOS RENDÓN

ASISTIÓ AL EVENTO:

CURSO BUENA PRÁCTICA CLÍNICA
realizado el 31 de marzo de 2017 en la ciudad de Manizales
Incluyó entrenamiento en la Normatividad local vigente, acorde con el requerimiento de INVIMA.

Ivonne Vanegas

IVONNE ADRIANA VANEGAS NIÑO
Presidenta Avanzar

Flor Angela Chaves R.

FLOR ANGELA CHAVES RODRÍGUEZ
Coordinadora de Proyectos Avanzar

CASA DE LA DIABETES CALI LTDA.®

CASA DE LA DIABETES
CALI LTDA®
Un estilo de vida diferente

CERTIFICAMOS QUE

El Señor(a)

Marcela Hoyos Rendon CC: 30319231

Asistió a la CAPACITACION DE APLICACION Y LECTURA DE LA PRUEBA DE TUBERCULINA PPD, con una duración de 14 ..horas.

Se firma en Manizales a los 6 dias / Feb. del año 2018

Ricardo E. Schmalbach C.
Bact. Asesor Comercial

CASA DE LA DIABETES CALI LTDA
NIT 900 164 061 - 0
AV 2 N Nº 24 N 41
PBX 668 68 84
SANTIAGO DE CALI

DIRECCIÓN TERRITORIAL
Salud de Caldas

Nº 002

Manizales, 25 de abril de 2016

EL COORDINADOR DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS

C E R T I F I C A

Que la Bacterióloga **MARCELA HOYOS RENDÓN** , identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 30.319.231, asistió a la Capacitación Programas de Salud Pública con énfasis en Rubeola, Sarampión, Chikungunya, Dengue, Zika y Nuevos Algoritmos Diagnósticos de Infecciones VIH-SIDA – Sífilis Gestacional y Congénita según Guías de Práctica Clínica - Reunión Conjunta Laboratorio de Salud Pública Dirección Territorial de Salud de Caldas - Secretaría de Salud Pública de Manizales, el día 25 de abril de 2016, con una intensidad horaria de ocho (8) horas.

ALBERTO ENRIQUE DE LA OSSA SALCEDO

Elaborado por: María Liliana Herrera Valencia
Revisado por: María Elsy Martínez Idárraga

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARCELA HOYOS RENDON

Con Cedula de Ciudadania No. 30.319.231

Cursó y aprobó la acción de Formación

SERVICIO AL CLIENTE: UN RETO PERSONAL,

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Tunja, a los catorce (14) días del mes de abril de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
REGIONAL BOYACÁ

25945645 - 14/04/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930500911823CC30319231C.

REGIONAL BOYACÁ

EL CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL

CERTIFICA

Que MARCELA HOYOS RENDON identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 30.319.231 de Manizales, realizó y aprobó el curso de SERVICIO AL CLIENTE: UN RETO PERSONAL, con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Tunja, a los catorce (14) días del mes de abril de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
REGIONAL BOYACÁ

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930500911823CC30319231E.

ACPTGIC

Asociación Colombiana de Patología del Tracto Genital Inferior y Colposcopia

Certifica que:

MARCELA HOYOS RENDON

Asistió en calidad de **participante** al

CONGRESO DE LAS AMÉRICAS EN COLPOSCOPIA - LATAMGIN Y V CONGRESO COLOMBIANO DE LA ESPECIALIDAD

Realizado en Cartagena - Colombia; el 26, 27 y 28 de febrero de 2015, con una intensidad de 19 horas.

En constancia firman:

Dr. Jairo Amaya Guio
Vicepresidente ACPTGIC

Dr. Carlos Pérez Moreno
Presidente ACPTGIC

Dr. Jairo Bonilla Osma
Presidente del Congreso

Avalan: ASCCP | I.F.C.P.C. | bsccp | Instituto Nacional de Cancerología ESE Colombia | ISSVD | FLPTGIC | FUCS

LA SUSCRITA MARÌA ISABEL BERMÙDEZ FORERO COORDINADORA RED NACIONAL BANCOS DE SANGRE Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÒN DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

HACE CONSTAR:

Que la Dra. Marcela Hoyos Rendón, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.319.231, cumplió a satisfacción con la comisión de servicios y/o actividades realizada cuyo objeto fue: Asistir al Taller teórico práctico de Inmunohematología para Bancos de Sangre y Servicios de Transfusión llevado a cabo del 10 al 13 de agosto de 2014.

Dado en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de agosto de 2014.

María Isabel Bermúdez Forero

Dirección
Redes en Salud Pública
Subdirección Red Nacional de Trasplantes y Bancos de Sangre
Red Nacional de Bancos de Sangre y Servicios de Transfusión

Instituto Nacional de Salud

Certifica que

Marcela Hoyos Rendón

Participó en el

Taller Teórico Práctico de Inmunohematología para Bancos de Sangre y Servicios de Transfusión

Realizado en Bogotá D.C., los días 11, 12 y 13 de agosto de 2014
Intensidad: 24 horas

Andrea Herrera Hernández
Profesional Red Nacional Bancos de Sangre y
Servicios de Transfusión

María Isabel Bermúdez Forero
Coordinadora Red Nacional Bancos de Sangre
y Servicios de Transfusión

Ciencia, Tecnología e Innovación al Servicio de la Salud Pública

MinSalud

1ª Capacitación sobre Medición y Análisis de Indicadores de Calidad en Salud y Reporte a la Supersalud

Certificado de Asistencia

La Dirección Territorial de Salud de Caldas Certifica que

Marcela Hoyos Rendón

Asistió a la Capacitación sobre Medición y Análisis de Indicadores de Calidad
Con una intensidad horaria de 8 horas.

Manizales junio 20 de 2014.

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Director General

Norberto Luis Sepúlveda Andrade
Subdirector Prestación de Servicios

DIRECCIÓN TERRITORIAL
Salud de Caldas
Orgullosamente Saludable

Roche

PRODUCTOS ROCHE S.A.
DIVISIÓN DIAGNÓSTICA

CERTIFICA
que la

Dra. MARCELA HOYOS RENDON
c.c. 30.319.231

Asistió al entrenamiento Full Operador
con intensidad de 24 horas

MANEJO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA
COBAS E 411

Jhon Kevin Toro Ospina.
Especialista Aplicaciones

Manizales, Abril 16 de 2014

VGI – HEALTH Ver. 1.01

Certificado en Capacitación del sistema VGI-Health

César Augusto Cardona Calderón, en calidad de propietario del sistema VGI-Health.

CERTIFICA

Que los funcionarios del **LABORATORIO CLÍNICO MARCELA HOYOS RENDÓN S.A.S.**, han realizado de forma satisfactoria la capacitación en operación y configuración del sistema VGI-Health, realizada en las instalaciones del laboratorio en el centro médico plaza 51, consultorios 9 y 10, desde el día 7 de enero de 2014, hasta el día 10 de Enero del 2014, con una duración total de (8) ocho horas.

ASISTENTES A LA CAPACITACIÓN.

• Marcela Hoyos Rendón	Bacterióloga
• Natalia Quintero Acevedo	Bacterióloga
• Ángela María Vega Valencia	Bacterióloga
• Ingrid Alexandra Marín	Secretaria
• Viviana Araque Arcila	Auxiliar de Laboratorio
• Lorena Ospina Penagos	Auxiliar de Laboratorio
• Diana Pineda	Auxiliar de Laboratorio
• Ángela Marcela González	Auxiliar de Laboratorio
• Carolina Santofimio Cano	Auxiliar de Laboratorio

TEMAS INCLUIDOS EN LA CAPACITACIÓN.

- Administración Tablas del sistema (Entidades, Pacientes, Profesionales, Entre otras).
- Definición de Exámenes de Laboratorio, (Estructuras).
- Definición de Contratos con Entidades (Clientes).
- Procesamiento de muestras de laboratorio, (Registro, transcripción, validación y cierre de exámenes de laboratorio).
- Importar y exportar datos desde y hacia los equipos de laboratorio – Interfaces.
- Impresión de Resultados.
- Facturación.
- Generación de archivos RIPS.
- Generación de Archivo plano resolución 4505.
- Interfaces hacia el sistema Contable. – Apolo.
- Generación e impresión de informes, entre otros.

Para constancia se expide el siguiente certificado, en la ciudad de Manizales a los 10 días del mes de Enero de 2014.

César Augusto Cardona Calderón
Gerente – VGI-Health

DIRECCIÓN TERRITORIAL

Salud de Caldas

Orgullosamente Saludable

Certifica que:

MARCELA HOYOS RENDON

C.C 30.319.231

Participó en la capacitación sobre Lineamientos de Enfermedades de Interés en Salud Pública y su Vigilancia por Laboratorio, Programas de Evaluación Externa Indirecta del Desempeño de Tuberculosis, Lepra, Malaria, Leishmaniosis. Plan de Eliminación de Rubeola y Sarampión, Vigilancia de Virus Respiratorios, dirigido a Bacteriólogos de la Red de Laboratorios del Departamento de Caldas, realizado en el Salón Cumanday del Centro de Convenciones, el día20 de agosto de 2013. Duración 8 horas.

DIEGO PINEDA ALVAREZ
Director general-DTSC

Diana Lorena Rodriguez A

DIANA LORENA RODRIGUEZ ARBELAEZ
Subdirectora Salud Pública-DTSC

ALBERTO DE LA OSSA SALCEDO
Coordinador Laboratorio de Salud Pública-DTSC

GOBERNACIÓN DE CALDAS
Compromiso de Todos

Calle 49 No. 26-46 Teléfono PBX: 1 (57) (6) 8783095
8783096 - 8783032
Fax: 1 (57) (6) 8783171
Web: www.saluddecaldas.gov.co

ISO 9001:2008 COMPAÑIA ISO 9001 CERTIFICADA

NTCGP 1000:2009 ENTIDAD NTC GP 1000 CERTIFICADA

Hemocentro DEL CAFÉ ¡Somos Vida!

Cruz Roja Colombiana
Seccionales Caldas y Tolima

EL HEMOCENTRO DEL CAFÉ Y TOLIMA GRANDE CERTIFICA QUE

MARCELA HOYOS RENDON
CC: 30.319.231

Asistió a la

II Jornada de Actualización
REQUISITOS PARA HABILITACION DE LOS SERVICIOS TRANSFUSIONALES

Con una duración de 16 horas

Se firma en Manizales a los 24 días del mes de Mayo de 2013

RAFAEL GIRALDO LLANO
Gerente

CLAUDIA PATRICIA SANTA RIOS
Directora Científica

Alcaldía de Manizales
Secretaría de Salud Pública

CERTIFICAN QUE

MARCELA HOYOS RENDON

Participó en la

Jornada de Actualización en VIH - SIDA

Intensidad de 4 horas

Manizales, Mayo 29 de 2013

Carlos Humberto Orozco Téllez.

Dr. Carlos Humberto Orozco Téllez
Secretario de Despacho
Secretaría de Salud Pública

Sebastian Restrepo O

Sebastián Restrepo Ortíz
Jefe Oficina de Infancia,
Adolescencia y Juventud

Tecno Suma
INTERNACIONAL
NIT. 830.017.658-1

CERTIFICACION

El Departamento Técnico y Analítico de **Tecnosuma Internacional S.A. Sucursal Colombia**, hace constar que los días 2 y 3 de Abril de 2013 se desarrolló a cabalidad, en condiciones óptimas de calidad y uso correcto, la capacitación y entrenamiento en el empleo de la Tecnología SUMA a la Doctora **Marcela Hoyos Rendón**, identificada con Cédula de Ciudadanía **No 30.319.231** de Manizales, Bacterióloga del Laboratorio Clínico Dra. Marcela Hoyos Rendón S.A.S, llevada a cabo en las instalaciones del Laboratorio en referencia, en la Ciudad de Manizales.

Este procedimiento cumplió con los siguientes acápites:

- Capacitación, entrenamiento en las técnicas de ELISA para el empleo de los estuches **UMELISA TSH Neonatal.**
- Capacitación en análisis, interpretación de resultados y manejo del SRS 9.0.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá, a los once (11) días del mes de abril del año 2013.

TECNOSUMA INTERNACIONAL S. A
Tecno Suma
SUCURSAL COLOMBIA

PATRICIA EUGENIA MUÑOZ IBARRA
Asesora Científica

TECNOSUMA INTERNACIONAL S.A.
SUCURSAL COLOMBIA
Calle 153 No. 17-66
Bogotá, D.C.

Teléfono: (571) 609 1912 - 609 8806
Fax: (571) 274 9456
E-mail: tisacolo.gerente@cable.net.co
www.tecnosuma.com

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

CONCEDIDO A

Marcela Hoyos Rendon

Por su asistencia a la actualización en:

"Toma de muestra y fase Pre-analítica"

Hospital San Juan de Dios

Manizales 5 de febrero de 2013

NIPRO
MEDICAL CORPORATION
COLOMBIA

VACUETTE®
un paso adelante

ALCALDÍA DE MANIZALES

ALCALDIA DE MANIZALES
SECRETARÍA DE SALUD PUBLICA

CERTIFICA QUE:

MARCELA HOYOS RENDON c.c.30.319.231

Asistió a la capacitación ***"ASESORÍA PRE Y POSTEST PARA LAS PRUEBAS DE DETECCIÓN DE VIH-SIDA"*** *, realizada el 21 de agosto de 2012, con una intensidad de 4 horas.*

Para constancia se firma en Manizales a los 30 días del agosto de 2012.

MYRIAM ASTRID RAMIREZ DIAZ
Profesional Universitaria Area Salud
Secretaría de Salud Pública

Alcaldía de Manizales

ALCALDIA DE MANIZALES
OFICINA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCION DE DESASTRES "OMPAD"
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS MANIZALES

EL COMANDANTE

CERTIFICA QUE

Dentro de los procesos de prevención de desastres que realiza el Cuerpo Oficial de Bomberos de Manizales, esta la capacitación en diferentes temas.

Que el personal relacionado a continuación, perteneciente a la I.PS. UNIVERSIDAD DE CALDAS, participo de capacitación en incendios y manejo de extintores, con una duración de 3 horas, la cual fue dictada por personal de nuestra institución.

JIMENA ARISTIZABAL LOPEZ
FRANCE ALEXANDRA GUERRERO B
MARCELA HOYOS RENDON
CRISTIAN DAVID HURTADO D
GLORIA PATRICIA LOPEZ
MARIA DEL PILAR BOTERO S
LINA MARIA PEREZ HENAO
MARIA MARLENY ECHEVERRY R
ANA MARIA GIRALDO R
ADOLFO RAMIREZ OROZCO
ANA ISABEL DAZZA C.
RAIMUNDO ALONSO CARDONA
ANGELICA MARIA GONZALEZ M
SONIA VILLEGAS GARCIA
JULIANA CRISTINA MEZA E
YULIANA CAROLINA GONZALEZ
LISSETH CAROLINA GUERRERO
LUCELLY LOAIZA
JACKELINE SIERRA DIAZ

Se expide por solicitud del interesado a los 4 días del mes de Abril de 2011

Mayor CARLOS ALBERTO MARIN GOMEZ
Profesional Especializado
Cuerpo Oficial de Bomberos

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

ICONTEC CERTIFICADO NECGP 1008 Certificado N°GP 025-1

Certificado GP 088-1

FUNDACION HEMATOLOGICA COLOMBIA

CERTIFICA QUE:

MARCELA HOYOS

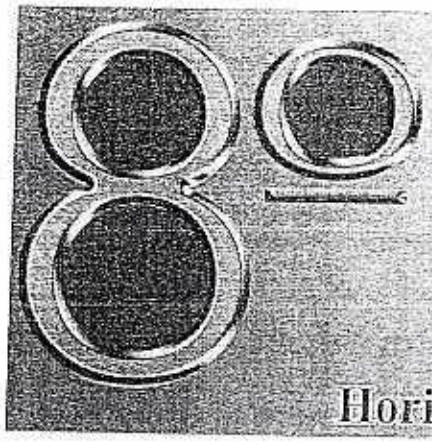
Identificada con cedula de ciudadanía 30.319.231 recibió capacitación en:

CADENA DE FRÍO, HEMOCOMPONENTES y PRUEBAS CRUZADAS.

El día 29 de Noviembre de 2007.

DIANA LOPEZ URIBE

Director Médico



CONGRESO INTERNACIONAL DEL COLEGIO NACIONAL DE BACTERIOLOGIA

Horizontes para el Bacteriólogo de Hoy

COLEGIO NACIONAL DE BACTERIOLOGIA CNB-COLOMBIA

ASOCIACION DE BACTERIOLOGOS JAVERIANOS

ASOCIACION DE BACTERIOLOGOS SINDICALIZADOS

CBC

ASOCIACION COLEGIO DE BACTERIOLOGOS DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA

Certifica que

MARCELA HOYOS RENDON

Participó en el 8º Congreso Internacional del Colegio Nacional de Bacteriología realizado en la ciudad de Bogotá, D.C., durante los días 12, 13,14 y 15 de octubre de 2007, con intensidad de 24 horas.

ALBERTO NUÑEZ-MOLINARES
Presidente 8º Congreso

AURA ROSA MANASCERO GÓMEZ
Coordinadora Científica 8º Congreso

14

ASOCIACIÓN ALEMANA DE ASISTENCIA AL ENFERMO CON LEPRA Y TUBERCULOSIS – DAHW

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS

CERTIFICAN QUE:

MARCELA HOYOS RENDÓN

CC. 30.319.231

PARTICIPÓ EN EL SEMINARIO-TALLER DE ACTUALIZACIÓN EN LEPRA, TUBERCULOSIS Y LEISHMANIASIS DIRIGIDO A PROFESIONALES DE LA SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.

MANIZALES, ABRIL 19 Y 20 DE 2007

Dr. LIBARDO GOMEZ PEÑA
Coordinador Médico DAHW

Dr. LUIS FERNANDO RENDON VILLEGAS
Subdirector Salud Pública

DAHW
Deutsche Lepra- und Tuberkulosehilfe e.V.

Asociación Alemana de Asistencia al Enfermo con Lepra y Tuberculosis

GOBERNACIÓN DE CALDAS
PRIMERO CALDAS 130 AÑOS

Dirección Territorial de Salud de Caldas

N NAR
DIAGNOSTICA IMPORT LTDA

ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT LTDA

Certifica que :

MARCELA HOYOS RENDON
C.C. 30.319.231

Asistió y aprobó:

ENTRENAMIENTO EN PENTRA 60

Este certificado se expide a los 10 días del mes de Febrero de 2007.

HAROLD FIGUEROA
Director de Ingeniería

ING.ROGER TRIANA
Entrenador

COLEGIO NACIONAL DE BACTERIÓLOGOS

Certifica que

MARCELA HOYOS RENDON

Asistió al 7o. Congreso Internacional del Colegio Nacional de Bacteriólogos realizado en la ciudad de Bogotá D.C. del 13 al 16 de octubre de 2006

MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Presidente CNB - Presidente 7o. Congreso

AURA ROSA MANACERO GÓMEZ
Coordinadora Científica 7o. Congreso

Bogotá D.C., Colombia, Octubre de 2006

Instituto Nacional de Salud

RISARALDA
GOBERNACIÓN CON RESULTADOS

SECRETARÍA DE SALUD
RISARALDA

EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE RISARALDA

Certifican que:

MARCELA HOYOS RENDON

Asistió al taller en Bancos de Sangre

PROMOCION DE LA DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE Y CALIDAD EN LOS SERVICIOS TRANSFUSIONALES

Realizado los días 13, 14 Y 15 de septiembre de 2006, con una intensidad de 24 horas.

Maribel Ayala Guzmán
Instituto Nacional de Salud

John Jairo Ocampo Rincón
Secretaria de Salud de Risaralda

Risaralda, septiembre 15 de 2006

Certificado de Asistencia

Entrenamiento Sistema VITROS 250

Intensidad Horaria 20 Horas

Manizales, Diciembre 9, 10, 13, 14 y 15 de 2004

Marcela Hoyos Rendon

Martha Lucia Zapata P.
Especialista de Laboratorio
Ortho-Clinical Diagnostics
Johnson & Johnson Medical

Johnson & Johnson
Medical Devices & Diagnostics Group
REGION NORTE

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES
"Un proyecto de vida que aporta a la excelencia"

LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES

Personería Jurídica Decreto 271 del 19 de junio de 1962
Resolución 3275 del 25 de junio de 1993 del M.E.N.

CERTIFICA QUE:

MARCELA HOYOS RENDÓN
C.C. 30.319.231 de Manizales - Caldas

Cursó y aprobó el Diplomado en

AVANCES DIAGNÓSTICOS EN HEMATOLOGÍA CELULAR

Realizado por la Universidad Católica de Manizales con una intensidad de 100 horas del 20 de junio al 3 de octubre de 2003

H. Gloria del C. Toro B. sp.
Rectora

Secretaría General

Coordinadora Diplomado

Manizales, 3 de octubre de 2003

INSTITUTO
NACIONAL DE
SALUD

REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
SUBDIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA
Y LABORATORIO NACIONAL DE REFERENCIA

C E R T I F I C A

que MARCELA HOYOS

asistió al curso

CURSO "ESTUDIO DE SANGRE PERIFÉRICA"

Realizado en *Bogotá, D.C.* Fecha, *28 y 29 de septiembre de 2002* Intensidad *16 Horas*

MARÍA CLEMENCIA GARNICA
Docente - Curso

ANA LIDA MORENO MARTÍNEZ
Coordinadora Laboratorio de Química Clínica

FERNANDO DE LA HOZ
Subdirector de Epidemiología y LNR

UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
PROGRAMA DE BACTERIOLOGÍA
BAXTER

Baxter

Certifican que:

MARCELA HOYOS RENDON

Participó Como Asistente a La Jornada de Actualización en Banco de Sangre y Medicina Transfusional.

Intensidad Horaria 8 horas

Directora Carrera de Bacteriología

Coordinadora Línea de Investigación Medicina Transfusional

Coordinadora Especialización en Laboratorio Clínico de Hematología y Banco de Sangre

Manizales, 19 de octubre de 2001

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA - FACULTAD DE MEDICINA

DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA

Certifica que

MARCELA HOYOS RENDON

asistió al taller "Importancia del examen de Gram para el diagnóstico de enfermedades infecciosas", realizado en Manizales el 28 de noviembre de 1998, con una intensidad de ocho horas.

MARIA ELENA VASQUEZ P.
Coordinadora del Taller

STELLA RESTREPO G.
Docente

24

SEGURO SOCIAL

Protección Laboral
Administradora de Riesgos Profesionales

LA GERENCIA SECCIONAL DE RIESGOS

PROFESIONALES

CERTIFICA

Que: MARCELA HOYOS RENDON, asistió a la capacitación sobre "SEGURIDAD EN LABORATORIOS" en representación de la empresa "SEGURO SOCIAL ", con una intensidad de 4 horas.

Para constancia se firma el día 1 de Julio de 1998.

CARLOS IVAN HEREDIA FERREIRA
Jefe Departamento de Riesgos Laborales
Seguro Social Seccional Caldas

COLEGIO DE BACTERIOLOGOS DE CALDAS "COBACAL"

AFILIADO A FECODEL - FILIAL DE COLABIOCLI - I F C C

C E R T I F I C A :

Que: MARCELA HOYOS.

Asistió al Taller Teórico-Práctico

NUEVOS CONCEPTOS Y AVANCES EN HEMATOLOGIA

Claudia Valencia García
Dra. Claudia Valencia García
Presidente Cobacal

Dr. Eduardo Gómez Gutiérrez
U. del Rosario / U. de México

Manizales, Octubre 2 - 1993

251

La Universidad del Valle

Universidad del Valle

Certifica:

Que MARCELA HOYOS RENDON

asistió al curso "CONFERENCIA INTERNACIONAL DE MALARIA"

dictado del 10 al 11 de Septiembre de 1993 (16 Horas)

Cali, Septiembre 11 de 1993

Jefe de la Unidad Académica

Director de Registro Académico

CORPORACION UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES
FACULTAD DE BACTERIOLOGIA

Otorga el presente

CERTIFICADO DE PARTICIPACION

A: MARCELA HOYOS RENDON

y agradece y resalta su excelente colaboración en la jornada Científico - Cultural realizada con motivo de la celebración del Día del Bacteriólogo los días 26 y 27 de abril del año 1993, con su proyecto

titulado: ADHERENCIA DE PLAQUETAS A LOS MATERIALES DE USO EN EL LABORATORIO PARA ALMACENAR LA SANGRE

Manizales, 27 de abril de 1993

CORP. UNIVERSIDAD CATOLICA Decanatura de Investigaciones MANIZALES

Decano de Investigaciones

Profesor Asesor del Proyecto

CORP. UNIVERSIDAD CATOLICA DECANATURA BACTERIOLOGIA MANIZALES

Decano Facultad de Bacteriología

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

FACULTAD DE MEDICINA

Educación Médica

Departamento de Microbiología y Parasitología

Certifica que MARCELA HOYOS

Asistió al *CURSO DE AVANCES EN TOPICOS SELECTOS DE INFECTOLOGIA 1991*

Celebrado en Medellín, 13 y 14 de septiembre de 1991

Con Diez y seis (16) horas de intensidad.

FACULTAD DE MEDICINA
DEPTO. DE MICROBIOLOGIA
Y PARASITOLOGIA
JEFE

Jefe Depto. Microbiología y Parasitología

Coordinador del Curso

28

FACULTAD DE MEDICINA

CORPORACION UNIVERSIDAD CATOLICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CRUZ ROJA DEPARTAMENTAL DE CALDAS
BANCO DE SANGRE

CERTIFICAN

QUE: MARCELA HOYOS

Participó en: SEMINARIO TALLER MEDICINA DE LA TRANSFUSION

Realizado en: Manizales, del 2 al 3 de mayo de 1991

Con una intensidad de: 12 horas.

Decano Facultad de Medicina

Directora Banco de Sangre

Decano Facultad Ciencias de la Salud

Certificado de Vacunación

Institución: IPS Universitaria de Caldas

Nombre: Marcela Mayos Rendon.

Identificación: 30319231 Tel: 8904312.

Vacuna	Dosis	Fecha Aplicación	Lote No.	Firma Vacunador
TT	1	16-3-11	024190050	Juliana T.
TT	2			
TT	3			

Sellos aquí porfa

Certificado de Vacunación

Institución:

Nombre: Marcela Hoyos Rendon

Identificación: 30319231 Tel: 3216242421

Vacuna	Dosis	Fecha Aplicación	Lote No.	Firma Vacunador
TT	1era	ENERO 04/11	EU008208	
TT	2da	FEBRERO 09/11	EU008208	

Vacuna	Dosis	Fecha Aplicación	Lote No.	Firma Vacunador
TV	D.U.	ENERO 04/11	E59855	
FA	D.U	ENERO 04/11	D9B4F60	
FIEBRE AMARILLA	D.U	FEBRERO 14/11	5170111A	

Vacuna	Dosis	Fecha Aplicación	Lote No.	Firma Vacunador
TV	D.U.	ENERO 04/11	65785	
FA	D.U	ENERO 04/11	09B4F00	
FIEBRE AMARILLA	DU	FEBRERO 14/11	5170119	

COMO0060817

Certificado de Vacunación

Institución:

Nombre: Maricela Hoyos Perdon

Identificación: 30319231 Tel: 3216242421

Vacuna	Dosis	Fecha Aplicación	Lote No.	Firma Vacunador
TT	1era	ENERO 04/11	EU006208	
TT	2da	FEBRERO 04/11	EU006208	

Certificado de Vacunación

Institución: Corporación IPS Universitaria

Nombre: Marcela Hoyos Rendon

Identificación: 30319231 Tel: _____

Vacuna	Dosis	Fecha Aplicación	Lote No.	Firma Vacunador
Varicela	D.U	10/10/09	CP089C	
Influenza	D.U	28-03-11	G0359-2	Juliana